



Real Sociedad Canina de España

– Desde 1911 –

GRUPO DE TRABAJO:

A través del presente escrito, le informo que:

D.

Número de Licencia:

Ejemplar

está activo dentro de mi Grupo de Trabajo y autorizo su participación en la Prueba de Trabajo (Mondioring) que tiene previsto celebrar

Prueba:

Fecha:

Juez;

Grado:

Director de Grupo de Trabajo

Instructor - Formador

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos personales recabados en el presente formulario, así como la imagen y voz captada en los eventos son recabados por el responsable del tratamiento, la Real Sociedad Canina Española con C.I.F. G-28545812 (en adelante RSCE), serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la RSCE, dirección postal en Calle Maldonado, nº 56, entreplanta, 28006 Madrid; y dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@rsce.es.

Puede consultar la restante información sobre protección de datos en la página web: <https://www.rsce.es/politica-de-privacidad/>

Le informamos además que los datos personales de este documento podrán ser cedidos o comunicados a la FCI, RSCE y Sociedades Caninas, clubes de Agility y grupos de trabajo colaboradores de la RSCE, para el correcto desarrollo de las pruebas deportivas para perros de utilidad y deporte que organice o autorice organizar la RSCE y la homologación de los resultados obtenidos en las mismas. También serán cedidos para la correcta realización de eventos de pruebas de trabajo y utilidad.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Además, su imagen y/o voz registrada mediante fotografía, video o cualquier otro medio de captación durante su participación en las referidas pruebas podrá ser usada con la finalidad de difundir las actividades del organizador a través de la página web, revistas y folletos divulgativos, así como a través de las redes sociales Facebook, Instagram y YouTube de la RSCE.

La suspensión provisional de la condición de guía y/o de expositor del interesado, así como, en su caso, de la de juez y/o de la de socio de la RSCE, que se adopte como medida cautelar para asegurar la eficacia de la resolución sancionadora que en su día pudiera recaer, así como las sanciones de prohibición de participar con cualquier ejemplar en competiciones y pruebas de Agility, en certámenes de morfología canina y/o en pruebas y exhibiciones caninas de cualquier tipo, que organice o autorice organizar la RSCE, y/o de prohibición de que el ejemplar que ha manifestado una conducta peligrosa o un comportamiento agresivo participe en dichos eventos, podrán ser comunicadas a todos los grupos de trabajo, clubes de Agility y Sociedades Caninas colaboradoras, Clubes de Raza colaboradores y amigos y demás entidades organizadores de eventos autorizados por la RSCE para que tengan conocimiento de las mismas e impidan su incumplimiento.

